



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Con fecha 13 de marzo de 2015, se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 31, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de dos licencias de autotaxi para el Municipio de Ágreda.

Que durante el plazo previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

- Nº de registro de entrada 854. Empresa: Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Ágreda, 30 de marzo de 2015.- El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1275

BOPSO-42-10042015